

DOCUMENTO DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES CON LAS OFERTAS MÁS VENTAJOSAS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CAJAS, GRÚAS, PLATAFORMAS Y SISTEMAS HIDRÁULICOS) DE EQUIPOS Y LOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE MARE – LOTES A, B Y C

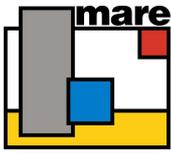
Expediente 202300192

El presidente de la Mesa de Contratación de MARE y una asesora jurídica dan el visto bueno a la documentación de carácter administrativo presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por BALLESTAS Y BASCULANTES MARTÍN, S.A. (Lotes A y C) y por CARROCERÍAS Y BASCULANTES MAR, S.L. (Lote B) con fechas de 8 y 3 abril de 2024 respectivamente, que responde a las notificaciones y requerimientos a las ofertas más ventajosas remitidas por MARE con fecha de 26 de marzo de 2024, en el concurso para la adjudicación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (cajas, grúas, plataformas y sistemas hidráulicos) de equipos y los vehículos industriales de MARE, procedimiento abierto, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador de la presente licitación, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES DEFECTOS DE CARÁCTER SUBSANABLE:

▪ **BALLESTAS Y BASCULANTES MARTÍN, S.A. (Lotes A y C):**

- Presenta apoderamiento insuficiente para representar a la entidad en cuyo nombre se concurre por no superar las facultades establecidas la cuantía de 60.000 euros, debiendo presentar certificación del Consejo de Administración suscrita previamente a la finalización del plazo de presentación de ofertas o documento de ratificación de oferta (así como de declaraciones responsables presentadas) por persona con apoderamiento suficiente para representar a la entidad en cuyo nombre se concurre (incluyendo DNI y apoderamiento suficiente y subsistente para representar a la entidad, debidamente inscrito en el Registro Mercantil).
- Solvencia técnica: presenta declaración responsable de servicios realizados en el año 2023 de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato para destinatarios del sector privado sin acompañar los documentos en poder del licitador que acrediten la realización de las prestaciones (los servicios realizados para MARE en el año 2023 que son de importe 137.446,97 € no son iguales o superiores al 100% del valor máximo del contrato, incluidos todos los lotes, en términos de anualidad).

Deberá certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (cuando el licitador sea un contratista de MARE, podrá acreditar su solvencia únicamente mediante una declaración responsable en la que conste la relación de los principales servicios o prestaciones realizadas en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato, que incluya importes y fechas, sin que sea necesaria la presentación de documentos que acrediten la realización de la prestación), que acrediten la relación de servicios o prestaciones realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, establecido en el apartado 1 del Cuadro de características del contrato y de la licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas, realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador deberá haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años de tales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor máximo del contrato (suma de todos los lotes) en términos de anualidad.



▪ **CARROCERÍAS Y BASCULANTES MAR, S.L. (Lote B):**

- Solvencia técnica: presenta declaración responsable de servicios realizados en el año 2021 de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato para destinatarios del sector privado sin acompañar los documentos en poder del licitador que acrediten la realización de las prestaciones. Deberá certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación (cuando el licitador sea un contratista de MARE, podrá acreditar su solvencia únicamente mediante una declaración responsable en la que conste la relación de los principales servicios o prestaciones realizadas en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato, que incluya importes y fechas, sin que sea necesaria la presentación de documentos que acrediten la realización de la prestación), que acrediten la relación de servicios o prestaciones realizadas de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, establecido en el apartado 1 del Cuadro de características del contrato y de la licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas, realizados en los últimos tres años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe anual acumulado que el licitador deberá haber realizado durante el año de mayor ejecución en los últimos tres años de tales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será igual o superior al 100% del valor máximo del contrato (suma de todos los lotes) en términos de anualidad.
- No presenta cumplimentado por la compañía aseguradora o correduría el formulario relativo a certificado de vigencia y cobertura de póliza de seguro incluido en el anexo b) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Cristian Gómez-Acebo Díez
Presidente de la Mesa de Contratación

Cecilia López Álvarez
Asesora jurídica

Por su especificidad, la documentación relativa a la acreditación de medios y a la habilitación profesional presentada por BALLESTAS Y BASCULANTES MARTÍN, S.A. (Lotes A y C) y por CARROCERÍAS Y BASCULANTES MAR, S.L. (Lote B) ha sido revisada por el responsable de Instalaciones Comunes y Otros Activos, concluyendo que es correcta.

En Cartes a la fecha de la firma digital.

Francisco Ruiz Terán
Responsable de Instalaciones Comunes y Otros Activos